

METAS Y/O LOGROS DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - IV TRIMESTRE 2014 EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806 SU REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	DEPENDEN JERÁRQUICAMENTE DE:	METAS Y/O LOGROS ALCANZADOS
OLANO SILVA, ZORAIDA ALICIA	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FISCAL	DESPACHO MINISTERIAL	Respecto al Personal Altamente Calificado del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, se sostuvo diversas reuniones de coordinación con las Unidades del Viceministerio de Economía y del Viceministerio de Hacienda, para coordinar el Convenio suscrito con la OECD para la implementación del Programa País, para coordinar los alcances del proyecto de Ley que promueve la reactivación de la economía y sus alcances tributarios aprobados por Ley 30296, para la revisión de temas tributarios como el Proyecto de Decreto Supremo referido a la actualización excepcional de las deudas tributarias a que se refiere la Ley 30230 aprobado con DS 322-2014-EF, para coordinar los proyectos de Decreto Supremo de incidencia presupuestal: Aprobación del Monto del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE), Medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público en el 2015 para empresas y entidades bajo el ámbito de FONAFE; seguimiento de las recomendaciones efectuadas por el FMI sobre aspectos contables, de tesorería y del SIAF; asimismo se han realizado coordinaciones con la Oficina de Asesoría Jurídica del MEF para el análisis legal de los proyectos de Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para estimular la economía, aprobado con DU 004-2014, de Resolución Ministerial que aprueba criterios de selección gradual de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que deberán elaborar y remitir el Informe Multianual de Gestión Fiscal (RM 338-2014-EF/15)
DEFILIPPI ANGELDONIS, ENZO FABRIZIO	ASESOR DESPACHO MINISTERIAL - JEFE DEL GABINETE DE ASESORES		
CALDERON REGJO, LAURA BERTA	ASESOR DESPACHO MINISTERIAL		
GARCES MANYARI, ALFONSO JESÚS	ASESOR DESPACHO MINISTERIAL		
CAMACHO SANDOVAL, MARCO ANTONIO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS	VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA	Con relación al aspecto tributario: a) se concluyó el Proyecto de Ley que aprueba el acogimiento al Régimen del Reintegro Tributario del IGV, el mismo que fue remitido al Congreso de la República por el Poder Ejecutivo; este Proyecto de Ley fue incorporado en la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico (art. 9°); asimismo, se concluyó la evaluación del procedimiento para acceder a este Régimen, determinándose que la aprobación de los beneficiarios que califiquen para el goce de este Régimen, así como los bienes, servicios y contratos de construcción comprendidos en éste, se efectuará mediante Resolución Suprema refrendada por el Titular del sector correspondiente. b) Se culminó la elaboración de un Proyecto de Ley que modifica el tratamiento tributario del Impuesto a la Renta en aspectos relacionados a la carga tributaria de las personas naturales y de empresas, distribución de dividendos, gastos deducibles, entre otros. En el tema de comercio exterior, se elaboraron los documentos del Programa País de Perú para la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OECD), los mismos que fueron suscritos en el mes de diciembre. Con relación a la inversión pública, se elaboró el informe sobre las Viabilidades otorgadas en el año 2010 en los tres niveles de gobierno. Se elaboró la "Guía General para la identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública, a nivel de perfil" y se efectuaron mejoras procedimentales para la actualización y el procesamiento de la información de los proyectos de inversión pública, aprobándose la Resolución Directoral N° 009-2014-EF/63.01. En aspectos relacionados con los mercados financieros, se tienen entre otros, los siguientes avances: a) Se emitió el Informe Técnico que permitió alcanzar el "Agreement in Substance", a fin que la Cancillería negocie la suscripción del Acuerdo Intergubernamental (IGA) con los Estados Unidos de Norteamérica para la implementación del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) que, de acuerdo al Tesoro Americano realizado en diciembre 2014, no se aplicarán sanciones FATCA a partir del 31.12.2014, a los países que tengan un Agreement in Substance vigente y tengan una firme intención de suscribir un IGA, como es el caso de nuestro país; b) En coordinación con la ONP, la SUNAT y la SBS, se ha elaborado la norma reglamentaria del Sistema de Pensiones Sociales; c) se ha elaborado la propuesta de reforma del mercado de capitales que tiene como objetivo la mejora del mercado de capitales y su crecimiento sostenido; d) Se ha culminado la propuesta normativa para incentivar la participación del sector privado en el accionariado de cajas municipales, con el objetivo de reforzarlas patrimonialmente y mejorar su gobierno corporativo. En cuanto a la inversión privada, se tiene entre otros, los siguientes avances: a) Se ha elaborado la propuesta de modificación al Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas (APPs); b) Se ha planteado una Directiva de procedimiento para la ejecución de las APPs. Se han efectuado reuniones de coordinación y seguimiento sobre propuestas normativas relacionadas con el Reglamento del Fondo MIPYME, la aprobación del Fideicomiso de COFIDE para administración del Fondo MIPYME, las estrategias para optimizar fondos para el Desarrollo Productivo de Empresas y financiamiento destinado a garantizar MIPYME, PL sobre garantías mobiliarias, fortalecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones para acercar la demanda laboral empresarial a la oferta formativa, entre otros.
DURAN CERVANTES, ELOY	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INVERSIONES		
GRAHAM YAMAHUCHI OSCAR MIGUEL	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO		
MARCHESI VELASQUEZ, GIANCARLO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA		
MATSUDA MATAYOSHI, ANGELICA GRACIELA	ASESOR II		
ROCA FABIAN, JAVIER HUMBERTO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD		

**METAS Y/O LOGROS DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - IV TRIMESTRE 2014 EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806 SU REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	DEPENDEN JERÁRQUICAMENTE DE:	METAS Y/O LOGROS ALCANZADOS
ACUÑA NAMIHAS, RODOLFO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO		<p>Se publicó en la página WEB del Ministerio de Economía y Finanzas los reportes de Indicadores del Presupuesto correspondiente a los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2014. Asimismo, se difundió, a través del aplicativo Resulta y en la WEB del Ministerio de Economía y Finanzas, la información del desempeño de los Programas Presupuestales con valores medidos al año 2013; y se elaboró la Guía de Orientación al Ciudadano del Presupuesto del Sector Público aprobado para el Año Fiscal 2015 y se puso a disposición de la población en general.</p> <p>Se elaboró la propuesta de Anteproyecto de Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ajustada a los cambios surgidos como consecuencia fundamentalmente de la implementación del Presupuesto por Resultados y del Presupuesto Multianual.</p> <p>Participó en la elaboración de diversos proyectos de Decretos Supremos relacionados a la materia presupuestaria, así como en del Decreto de Urgencia N° 003-2014, que dicta medidas urgentes frente al virus del ébola y del Decreto de Urgencia N° 004-2014, que establece medidas extraordinarias para estimular la economía.</p> <p>Realizó reuniones con los Gobiernos Regionales para la revisión y seguimiento de las metas físicas y financieras de los Programas Presupuestales de los Sectores Salud, Educación, Agricultura y Transporte.</p> <p>Se llevó a cabo reuniones con los Organismos Públicos y Empresas No Financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sobre la Formulación de sus respectivos Presupuestos para el Año Fiscal 2015.</p>
PAJUELO RAMIREZ, OSCAR ARTURO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	VICEMINISTERIO DE HACIENDA	<p>Se elaboró la Metodología para la elaboración de las estadísticas fiscales, mediante obtención directa de la información y, en caso de posibles omisiones de reporte, el desarrollo de la metodología estadística que garantice la confiabilidad de los resultados, coordinada con la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, con el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, con el Banco Central de Reserva y con el Grupo de Estudios, para luego iniciar la compilación de las estadísticas de las finanzas públicas de acuerdo al estándar internacional vigente. Se establecieron las correlaciones y ajustes que posibilitan su operatividad y se evalúa la posibilidad de incorporar el tratamiento de la información para permitir al órgano pertinente la elaboración de las reglas fiscales a partir de este modelo, en especial lo referido a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en sujeción a las disposiciones legales, coadyuvando a la mejora del proceso de elaboración y de la transparencia y calidad de la información.</p> <p>Se actualizó el Módulo Patrimonial del SIGA en las entidades piloto y en orden a los instructivos contables de Propiedad, Planta y Equipo y de Inventarios, respecto al reconocimiento, medición y registro de transacciones y el consecuente procesamiento y presentación de estados financieros bajo NICSF, lo que hará posible contar en el ejercicio fiscal 2015 con una base de datos actualizada y dinámica, de edificios y terrenos del Estado cuya revaluación sincerará la transparencia de los Estados Financieros en el rubro Propiedades, Planta y Equipo y permitirá a las entidades públicas mejorar la gestión de los mismos a la culminación del registro, procesamiento y reportabilidad en el ejercicio fiscal 2015, con mayor impacto en las calificaciones de auditoría. Se ha entregado usuario y clave de acceso para el registro a 1 842 Municipalidades, 8 centros poblados, 34 Mancomunidades, 102 Sociedades de Beneficencia Pública, 79 Institutos Viales Provinciales, 30 entidades del Gobierno Nacional, 26 Gobiernos Regionales, 70 Instituciones Públicas Descentralizadas, 46 Universidades Públicas, Asamblea Nacional de Rectores y 03 Organismos Públicos Descentralizados.</p> <p>Se concluyó los procedimientos de consolidación intrainstitucional de la información contable entre las Unidades Ejecutoras Pliego y sus Unidades Ejecutoras, de manera previa a la consolidación interinstitucional que efectúa la DGCP, en aplicación de la NICSP N° 6 "Estados Financieros consolidados y Separados" y de las reglas contables de consolidación del MEFP 2001 del FMI.</p> <p>Se implementó el modelo metodológico para conocer y difundir a los usuarios los saldos trimestrales de los fondos públicos existentes en todas las cuentas bancarias u otros instrumentos de colocación de fondos, que mantengan las entidades en cualquier institución del sistema financiero y no financiero. Este desarrollo permitirá contar con información mensual en el ejercicio fiscal 2015, mejorando la reportabilidad y la calidad y oportunidad de la misma por parte de las entidades públicas, así como su difusión para conocimiento y uso por los usuarios de dicha información.</p> <p>Para lograr la optimización de la relación entre rendimiento y costo, a través de la gestión de activos y pasivos sobre una base consolidada en el Tesoro Público y su interacción con el mercado financiero, se ha venido cumpliendo con el cronograma del Programa de Subastas de Títulos del Tesoro y elevando informes mensuales con los análisis de los resultados obtenidos; para ello antes de cada subasta se han elaborado reportes de análisis previo de las condiciones del mercado e inmediatamente después se emitieron reportes de seguimiento estratégico. Para lograr la meta referente a la democratización del acceso de las personas a los títulos del Tesoro para que puedan ahorrar sin limitación de barreras geográficas o nivel socio-económico y superando limitaciones en los procesos de recaudación y pagaduría, se elaboró la definición funcional y el diseño técnico y se realizaron las pruebas de aceptación de usuario, asimismo se elaboró el documento de diseño y la maqueta navegable en el marco de las metas de inclusión financiera del Tesoro aprobadas como parte de los indicadores de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, relacionado con la identificación de barreras y construcción de facilidades tecnológicas para que las personas de menores accesos pueda adquirir títulos del Tesoro y a partir del desarrollo de la línea gráfica de diseño y la maqueta navegable del portal, se trabajó en la construcción y desarrollo de la plataforma y se elaboró del reglamento de títulos especiales del Tesoro. Para la modernización de las leyes vinculadas con la gestión de activos y pasivos del Tesoro Público en línea con los mejores estándares internacionales, según lo programado, se elaboró el anteproyecto de la ley general del sistema de tesorería y endeudamiento, habiéndose realizado, en el marco del Proyecto FMI/SECO para apoyar la modernización de la tesorería, reuniones con un funcionario del Tesoro de España y un funcionario del Tesoro de Brasil para apoyar en el trabajo de modernización y unificación de dichas leyes, en las que también participaron funcionarios de las diferentes direcciones de línea de la DGETP, DGPMDC, DGPP, DGCP, Grupo de Estudios, Banco de la Nación, SMV, SUNAT, PROINVERSION, FONAFE y el BCRP, lo que también permitió identificar los retos subsistentes para modernizar la gestión de las finanzas públicas en el Perú y cuyas conclusiones son complementarias al trabajo de unificación de las leyes de tesorería y de endeudamiento que se plasma en la propuesta de anteproyecto respectiva.</p>
LINARES PEÑALOZA, CARLOS ADRIAN	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO		

METAS Y/O LOGROS DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - IV TRIMESTRE 2014 EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806 SU REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	DEPENDEN JERÁRQUICAMENTE DE:	METAS Y/O LOGROS ALCANZADOS
CARO CESPEDES, PERCY JESUS	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SECRETARIA GENERAL	<p>En lo que se refiere a la Oficina General de Administración se continúa con la implementación y acondicionamiento de diversas oficinas en la sede institucional del MEF, como son: La Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) y la ex Dirección General de Política de Inversiones (ahora DGIP), respecto a la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP) se inició el acondicionamiento de la Oficina General de Administración, desarrollándose el diseño arquitectónico, incluidos los planos de Arquitectura y los planos de instalaciones eléctricas y sanitarias necesarios para su acondicionamiento; asimismo, se realizaron talleres sobre la formulación y Programación Presupuestaria y sobre el Sistema Nacional de Proyectos de Inversión-SNIP. En lo que respecta a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, se elaboró el Instructivo para el cierre de proyectos de inversión pública menores, el Reglamento actualizado del Plan de Seguro Médico Familiar y el Instructivo para la presentación de la Rendición de Cuentas del Titular. En cuanto a la Oficina General de Asesoría Jurídica, sus metas se encuentran relacionadas con los informes, opiniones y otros requeridos a dicha Oficina General, habiendo cumplido al 100% con la ejecución de sus actividades, según la demanda de solicitudes efectuadas. En lo que se refiere al Tribunal Fiscal, se ha cumplido con resolver 5577 expedientes en el cuarto trimestre de 2014, el 70% de expedientes se resolvió en un plazo igual o menor a un año; asimismo, se ha reducido el pasivo de expedientes en un porcentaje mayor a la meta prevista, es decir en más de 19,518, tomando como base el mes de junio de 2010 (31, 951 expedientes); y se programó 4 temas de Sala Plena, a fin de brindar mayor certeza a los administrados. La Oficina General de Servicios al Usuario ha elaborado la Guía Metodológica del Servicio de Capacitación en los Centros de Servicios de Atención al Usuario- CONECTAMEF, la Guía de Servicios de los CONECTAMEF para las nuevas autoridades regionales y locales; así como se cuenta con una Biblioteca Virtual de Presentaciones y/o Exposiciones de los Equipos CONECTAMEF. La Oficina General de Tecnologías de la Información ha presentado las propuesta para la construcción de una Intranet Institucional, para la elaboración de un Video Tutorial del SIAF y para la elaboración de un Video Tutorial del SIGA, así como ha presentado un Plan Piloto en las oficinas de OGA y OGTI que permitirán la implementación del aplicativo para la emisión de papeletas virtuales de permisos de personal; y ha elaborado varias propuestas de Directivas relacionadas al mantenimiento de equipos de cómputo, así como el control de acceso y mejora de los servicios de red informática y acceso a internet.</p>
MARTINEZ ZAVALETA, ANA TERESA	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO		
ORTIZ GALVEZ, EDGARD EDUARDO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA		
SICCHA MARTINEZ, ROGER ALBERTO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
SILVA LOZADA, WILFREDO ROLANDO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		

METAS Y/O LOGROS DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - IV TRIMESTRE 2014 EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806 SU REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	ORGANISMO ADSCRITO	METAS Y/O LOGROS ALCANZADOS
ROCCA CARBAJAL, LILIAN DEL CARMEN	SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES	SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES (SMV)	<p>LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL ALTAMENTE CALIFICADO HA CONTRIBUIDO AL LOGRO DE LAS SIGUIENTES LOGROS Y/O METAS DE LA ENTIDAD:</p> <p>La modificación del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras a fin de promover el desarrollo de la Industria de Fondos de Inversión como una efectiva alternativa de financiamiento de las empresas y canalización de inversión de los particulares. En ese sentido, se han ampliado las alternativas de inversión, simplificado trámite entre la SMV y reducidos costos de administración. La modificación del Reglamento del Mercado Integrado Latinoamericano - MILA, a fin de viabilizar normativamente la incorporación de nuevos mercados al MILA, lo cual se fundamenta en los beneficios que ello representa para nuestro mercado en términos del ingreso de nuevos emisores e inversionistas, el incremento de la liquidez y profundidad del mercado, así como una serie de otros beneficios que se derivan de un mercado de valores más amplio. La modificación del Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa, la cual faculta a la Bolsa de Valores, aprovechando la infraestructura del mercado (sistema de negociación y liquidación), a inscribir valores extranjeros, lo cual podrá facilitar el acceso a un mayor número de alternativas de inversión disponibles para los diversos agentes de la economía, cumpliendo una función similar a la realizada en la actualidad por el Agente Promotor. La aprobación del Reglamento de Entidades Estructuradoras del Mercado de Valores, la cual establece nuevos criterios para el desempeño de las funciones de éstas entidades, a fin de alcanzar un adecuado equilibrio que permita por un lado una participación mas activa de esta industria en el diseño o estructuración de emisiones y, de otro lado, actuar con estándares prudenciales adecuados, teniendo presente la relevancia de la función que estas entidades cumplen en el mercado de valores.</p>
ROJAS DELGADO, MAGALI FIORELLA	PRESIDENTE EJECUTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)	<p>LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL ALTAMENTE CALIFICADO HA CONTRIBUIDO A LOS SIGUIENTES LOGROS Y/O METAS DE LA ENTIDAD:</p> <p>11.2% de las adjudicaciones de Bienes y Servicios fueron ejecutadas a través de las modalidades especiales de contratación (subasta inversa y convenio marco), incrementando la eficiencia de las contrataciones públicas (menor tiempo de contratación, precios, elección de calidad, ahorros en almacenamiento), destacando la participación del 59% de las Entidades Públicas Contratantes quienes utilizaron dichas modalidades.</p> <p>En el 58% de los procesos de contratación supervisados por OSCE que fueron materia de observación se adoptaron las medidas correctivas recomendadas, mejorando la efectividad de la ejecución del presupuesto de las entidades.</p> <p>El 11.9% de procesos de contratación adjudicados en Bienes y Servicios, es decir 1,839 Millones de Nuevos Soles, fueron ejecutados vía contrataciones electrónicas. Destacando la implementación de los catálogos electrónicos del convenio marco, que garantizan un procedimiento seguro y transparente, se reducen los costos administrativos asociados a los procesos de selección, tanto para entidades contratantes como proveedores y se fomenta la participación de proveedores. Actualmente se administran 11 catálogos electrónicos de convenios marco, provenientes de la suscripción de los siguientes Convenios Marco: i) Útiles de escritorio, ii) Emisión de boletos electrónicos de transporte aéreo nacional de pasajeros, iii) Bienes de Ayuda Humanitaria según estándar de INDECI y para Usos Diversos, iv) Impresoras, Consumibles y Accesorios, v) Computadoras de Escritorio, Portátiles, Proyectoras y Escáneres.</p> <p>El número de proveedores distintos que se adjudicó alguna buena pro de los procesos de selección se incrementó en 6.5% respecto al mes anterior.</p>

METAS Y/O LOGROS DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - IV TRIMESTRE 2014 EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806 SU REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	ORGANISMO ADSCRITO	METAS Y/O LOGROS ALCANZADOS
CHOCANO PORTILLA, JAVIER EUGENIO MANUEL JOSE	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA DE PROINVERSION	AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PERU (PROINVERSIÓN)	<p>Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad</p> <p>En el cuarto trimestre se elaboraron (10) Informes Legales para la Dirección Ejecutiva, así mismo se participó en las sesiones de Consejo Directivo logrando la aprobación de diversas acciones de los procesos de promoción de la inversión privada de los proyectos en cartera. Adicional a ello se emitieron 57 Resoluciones de Dirección Ejecutiva.</p> <p>En el cuarto trimestre se elaboraron setenta y nueve (79) Informes Legales para los demás órganos de la entidad, tales como la Dirección de Promoción de Inversiones asesorando las diversas acciones de los procesos de promoción de la inversión, a la Dirección de Servicios al Inversionista, facilitando la labor de suscripción de Convenios de Estabilidad Jurídica y Contratos de Inversión, a la Dirección de Inversiones Descentralizadas, asesorándoles en la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría entre PROINVERSIÓN, los Gobiernos Regionales, Provinciales, Locales y Universidades Públicas, así como a la Oficina de Administración, asesorando en diversos temas administrativos.</p> <p>En el cuarto trimestre se ha coadyuvado al Procurador Público de la Presidencia del Consejo de Ministros a cargo de la defensa de PROINVERSIÓN en seis (06) procesos judiciales en los que la entidad es parte.</p> <p>En el cuarto trimestre se asesoró a cuatro (04) funcionarios y ex funcionarios de la Entidad respecto a denuncias o procesos judiciales en los que se encuentran involucrados.</p>